

8 de marzo 2005: día para reflexionar y hacer balances

Algunos logros y tareas pendientes del movimiento de mujeres (MM) de Venezuela

Carmen Teresa García Ramírez y Carmen Rosillo
CEFORMAM

A pesar de que las mujeres han alcanzado algunos logros durante el siglo XX en los diversos ámbitos de la vida social, todavía queda mucho por hacer en favor de la igualdad de derechos entre los géneros. En Venezuela, en las últimas tres décadas, el movimiento de mujeres (MM) ha venido desplegando un conjunto de acciones que se han traducido en logros, aciertos y desaciertos, encuentros y desencuentros. Estos se han expresado tanto en lo institucional (algunas políticas públicas y algunos instrumentos legales) como en organizaciones de mujeres (incremento de ongs de mujeres que trabajan para, por y con mujeres)

Un balance (retrospectivo, crítico, parcial y desde la provincia) del movimiento de mujeres venezolano pudiera abordarse en dos períodos. El primero periodo (desde 1975 a 1998) contextualizado en lo que se denominó "democracia representativa" caracterizando el sistema político venezolano en estos años, lo que trajo como consecuencia unas formas organizativas que se han catalogado de "elitescas" (redes) ya que excluían de las acciones y de las discusiones a la mayoría de las mujeres, pese a que podemos inventariar logros (que por sus características) beneficiaban a la población femenina y por ende, a la sociedad en general.

En este periodo el MM funcionó a través de un pacto entre grupos de mujeres independientemente de partidos e ideologías políticas que permitió la continuidad (y reconocimiento mutuo) para la consecución de sus fines (García R CT, 1997, 2000, Espina, 2004).

Entre otros logros en este período se elaboraron proyectos y se aprobaron Legislaciones como:

Adopción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer -CEDAW- (1979), Proyecto y Reforma del Código Civil (1982), Capítulo VI de la Ley Orgánica del trabajo (1990), Ley de Igualdad de Oportunidades de la Mujer (1993), Anteproyecto de Ley contra la violencia doméstica y acoso sexual (1993), Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer o la Convención de Belem do Pará (1994- 1995), Artículo sobre la cuota de participación de 30% en la Ley de Sufragio (1997) y Ley sobre la violencia contra la mujer y la Familia (1998)

También se estrecharon y ampliaron las relaciones y alianzas entre Estado, ongs de mujeres y academia y emergieron formas de organización como la Coordinadora de Organizaciones de Mujeres (CONGS de mujeres) que tenía como epicentro la región capital y las REDES (constituidas por ongs y auspiciadas por las instituciones gubernamentales: Red de Estudios Universitarios Venezolanos de Estudios de la Mujer -REUVEM-, Mujer y ambiente, Contra la Violencia hacia la mujer, Casas de la Mujer, etc.) y que ampliaba la cobertura de acción de los organismos públicos. Estas estructuras organizativas expresaban las formas de asociación dominante de este periodo

de "democracia representativa" y que se fueron constituyendo en una "elite" del MM para unas (García R, 2000) o "core group" o núcleo de activistas (Espina, 2004) que se ha mantenido en el tiempo. En este periodo el movimiento comienza a institucionalizarse con avances y retrocesos, gracias a los pactos explícitos e implícitos (interclasistas, interideológicos) que se establecieron y las alianzas entre las mujeres que permitieron su continuidad y la consecución de estos logros (reformas, leyes, ratificación de convenciones) sobre todo, legislativos.

También en este periodo se realizaron los dos Congresos Nacional de Mujeres que permitieron la participación de un mayor número de mujeres en la discusión de su situación de discriminación y subordinación. Finalmente, se instrumentaron algunas Políticas Públicas (de muy baja cobertura) que comenzaron a visibilizar la situación de violencia hacia las mujeres, a la vez se crearon algunos espacios para la reflexión y acción pero con una convocatoria también reducida

El segundo periodo (de 1999 a 2005) comienza a raíz de la discusión y aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), que instituye constitucionalmente la "Democracia Participativa y Protagónica". Esta propuesta supone que la población, y en este caso las mujeres, empiecen a organizarse desde la base (se impulsan los puntos de encuentro) superando las formas de organización representativas predominantes en el período anterior (redes). Esta forma de organización -y la coyuntura de crisis política- ha generado rupturas del pacto entre las mujeres y, por consiguiente, fracturando aún más el frágil MM de fines del siglo pasado.

-Al inicio de este período, la Secretaria de la Presidencia de la República (ocupada por un periodista hombre) quiso eliminar el Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU). Esta decisión no pudo ser ejecutada por las oportunas y rápidas movilizaciones de un grupo de mujeres: primero para que esta medida no fuera ejecutada (sin embargo se le redujo el presupuesto), y segunda: que coincidió con todas las movilizaciones que se dieron durante todo el año 1999, con mucho activismo no solo de las mujeres que dirigían esta institución a través de la Comisión Mujer y Constituyente sino también por las provenientes de la ONGs con el fin de que en la nueva Constitución Nacional se incorporara y reconociera (como de hecho sucedió) las nuevas generaciones de derechos contenidos en tratados y convenciones internacionales y la elaboración de una constitución con un lenguaje no sexista, lenguaje que visibiliza a las mujeres.

Este es un periodo (en sus inicios) se caracterizó por un incremento de la participación de las mujeres en los altos cargos de decisión ya que fueron nombradas un porcentaje no despreciable de mujeres como ministras (salud y desarrollo social, producción y comercio, ambiente, trabajo, ciencia y tecnología, OCI, entre otras.) y viceministras, (educación, deportes, etc), procuradora de la nación e incluso la Vicepresidencia de la República fue ocupada -durante un año- por una mujer economista que venía de la academia.

Este período presidencial inconcluso aún (1999-2006), por sus características ha estado marcado por el avance en la discusión nacional sobre la situación de las mujeres venezolanas, discusión que se plasma en el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para las mujeres (2003). Igualmente, se crea el INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INAMUJER que sustituye el CONAMU y se adscribe al MSDS), la DEFENSORÍA DE LA MUJER como lo estipula la Ley de Igualdad de Oportunidades de la Mujer promulgada en 1993 y el BANCO DE DESARROLLO DE LA MUJER con el fin de democratizar el capital a través de

microcréditos, sobre todo para las mujeres de los sectores populares del país, a las que además de los servicios financieros se desarrollan programas no financieros (talleres sobre las leyes sobre violencia, igualdad, derechos sexuales y reproductivos). Estas tres nuevas instituciones están dirigidas por mujeres lideras venidas del sindicalismo (Inamujer) y de la academia (Defensoría de la Mujer y el Banco de Desarrollo de la Mujer), que siempre han militado tanto en las ongs, de mujeres como en los sectores de izquierda. También en este periodo, se elabora y se discute en la Asamblea Nacional desde el 2002 el Anteproyecto de Ley Orgánica de los Derechos de las Mujeres para la equidad e igualdad de género, que esperamos sea pronto aprobada.

-Asimismo, las mujeres se han incorporado en las diferentes misiones tanto como en condición de facilitadoras como participantes (sabemos que un gran porcentaje de los participantes son mujeres pero no hay aún cifras oficiales), misiones que les ha permitido tener algún acceso a una serie de beneficios (en educación, salud, consumo, créditos, etc), de los que habían sido excluidas, además se ha dado un desarrollo de nuevas organizaciones (puntos de encuentro -según fuentes oficiales 10.584 en el país ¿cuántos en Mérida?, red de usuarias de créditos, sindicatos de amas de casa, fuerza bolivariana de mujeres, y su participación en lo que se ha llamado mesas de agua, comité de tierras urbanas, entre otras), lo que ha permitido ir creando un nuevo tejido social y una conciencia e identidad política en defensa del proyecto político nacional, sin embargo todas estas movilizaciones y organizaciones, en general, no han tenido una postura crítica hacia la ideología y sociedad patriarcal venezolana, que nos sigue excluyendo de los cargos donde se toman las decisiones. Es por tal razón que algunas dicen, que mas que un movimiento de mujeres que luchan por derechos, lo que existe actualmente son "mujeres en movimiento"(Espina, 2004)

-Igualmente se puso en funcionamiento el 0800mujeres (según fuentes oficiales desde noviembre de 1999 a marzo 2004, 12430 llamadas (de los cuales el 76.1 % llaman para plantear casos de violencia). Se han creado y puesta en funcionamiento solo dos Casas de abrigos para la atención de la mujeres víctimas de la violencia (Maracay y Caracas) que deja a muchas a la mayoría que denuncia, sin atención.

-En resumen en este corto periodo, sin ánimo de hacer una crítica destructiva, tanto a las instituciones oficiales como a las nuevas organizaciones de mujeres se les ha dificultado adelantar una política pública con visión crítica de género, pues su prioridad ha estado centrada en cómo acompañar al Presidente de la República en este periodo tan conflictivo, lleno de rumores, de golpes (de Estado el 11 de abril, petrolero, mediático, paramilitares y un largo etcétera) y de cómo enfrentar la política de la oposición desestabilizadora, incluso donde participaron activamente las mujeres que antes tuvieron en sus manos los programas dirigidos a este sector y que en su momento contaron con el apoyo y participación de todas sin distinción de credos políticos. En este contexto de crisis, que genera una polarización política, solo podemos recordar algunos momentos de encuentro y de trabajo conjunto de los grupos de mujeres (sin distinción de credos políticos). Entre otros, el trabajo coordinado para elaborar las propuestas entregadas ante la Asamblea Nacional Constituyente para que fuesen incorporadas a la Constitución de 1999, actividades de rechazo unánime a la solicitud de recurso de nulidad de varios artículos de la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la familia (1998) hecha por el Fiscal General que deja a las mujeres desprotegidas (2003) y en la elaboración y entrega de propuesta de un conjunto de artículos para el nuevo Código Penal que se discute en la Asamblea Nacional (2004) .

- Con tantos contratiempos y sin las alianzas y pactos entre los grupos de mujeres como el periodo anterior, en estos años se ha ampliado en MM en los sectores populares con otras necesidades, expectativas y con diferentes formas organizativas y prácticas y sin una real crítica a la sociedad patriarcal (machista).

-Se establece una nueva relación del Estado con las mujeres de las comunidades a través de diferentes organizaciones y se incrementa la participación de las mujeres en altos cargos de decisión sobre todo al inicio del periodo.

-Se crean nuevos espacios de reflexión (desvinculados de los anteriores por la polarización política y la ruptura del pacto entre mujeres) con mucha movilización que aumenta la conciencia e identidad política con un proyecto de cambio y transformaciones del país, pero con poca reflexión sobre la condición de subordinación y discriminación de las mujeres.

A LA HORA DE BALANCES, NOS DAMOS CUENTA QUE FALTA MUCHO POR HACER

No obstante, estos logros (con avances y retrocesos y encuentros y desencuentros) lamentablemente, la discriminación y la violencia hacia las mujeres sigue, los cambios reales en estos aspectos son muy pocos, las mismas están tan arraigadas que muchas veces pasan inadvertidas.

Como estamos viviendo un nuevo período histórico que busca para el país el establecimiento de mecanismos institucionales destinados a consolidar la democracia participativa y protagónica y, a propósito del DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER, queremos exigir nuevamente nuestros derechos, pues las mujeres constatamos, una vez más, que esta democracia tampoco nos está realmente garantizando espacios de participación equitativa. Por esto PREGUNTAMOS

¿Cuántas mujeres están presentes hoy en el Gabinete Ministerial y del gabinete estatal de Mérida?, y si están ... dónde están?. ¿Cuántas mujeres están en la Directiva de la Asamblea Nacional y en el Consejo Legislativa del Estado Mérida CLEM? ¿Cuántas mujeres gobernadoras y cuántas alcaldas? Muy pocas, demasiado pocas, la paridad (50/50) que el INAMUJER impulsa en su plan del 2003, se ha quedado en el papel. Esperemos que el Consejo Nacional Electoral (nacional y regional) respete la propuesta de esta institución y la haga respetar -a su vez- por los partidos políticos en las próximas elecciones municipales y parlamentarias.

También queremos resaltar en este día, que las mujeres seguimos siendo las principales víctimas de la violación y el acoso sexuales (en el trabajo, universidades, liceos, etc), de la violencia doméstica y de la discriminación y que el Ministerio Público está en deuda con las mujeres, pues la Ley sobre la violencia contra la mujer y la familia (vigente desde 1999) sigue casi congelada por la solicitud un Recurso de Nulidad que el Fiscal General interpuso contra algunos los artículos de la Ley que son justamente los destinados a prevenir y proteger la vida e integridad física y psicológica de las víctimas. Este recurso no ha sido retirado por lo tanto hoy las mujeres estamos tan desamparadas como antes. Solicitamos que una vez por todas, se resuelva esta situación, pues consideramos no se puede desarrollar y consolidar la democracia participativa sin atender los graves problemas de las mujeres y sin la participación de quien

mejor conocen sus problemas: las mujeres. Solicitamos al Gobierno Nacional y a los Gobiernos Municipales poner en marcha programas de prevención y atención a la mujer maltratada (con suficientes recursos) y a nivel Regional la puesta en marcha -lo mas pronto posible- el INSTITUTO REGIONAL DE LA MUJER y que el mismo cuente también con los recursos necesarios pues en Mérida, el problema de la violencia hacia la mujer en el hogar es un grave problema de salud pública, situación que conculca derechos, tales como el de vivir una vida sin violencia y la igualdad real entre hombre y mujeres.

Queremos finalizar preguntando a los/as que hoy leen este artículo ¿qué desarrollo integral, humano, endógeno -como se le llame- se puede esperar sin el concurso de más de la mitad de la población? Cuando hablamos de equidad y de justicia social, también estamos hablando de inclusión plena, mejor calidad de vida, democracia paritaria y desarrollo integral para todos y todas. Estamos hablando en definitiva, de hacer mayores esfuerzos para transformar las estructuras no solo económicas y políticas sino también las estructuras culturales y sociales patriarcales que nos discriminan y nos excluyen.

En fin, como lo señala la Declaración y Programa de Acción de Viena (parte I, párrafo 18) "Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional."

*(Centro de Formación y Atención de la Mujer de Mérida Venezuela CEFORMAM)
ceformam@hotmail.com*



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

